

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPAL
SECRETARIA TECNICA**

ACTA N° 17

FECHA DE LA SESIÓN: Miércoles 9 de agosto de 2017
HORA: 09:00 am
LUGAR: Secretaria de Infraestructura, Popayán
MODALIDAD: presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

ORLANDO ZUÑIGA ARIAS
Delegado del Gobierno Municipal.

FRANKLIN ALEXANDER GIRON
Delegado del Gobierno Departamental.

NESTOR IVAN GONZALEZ QUINTERO
Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

PABLO ANTONIO BASTOS SANCHEZ
Secretario Técnico del OCAD MUNICIPAL
Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda

ANTECEDENTES

El secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD MUNICIPAL convocó a los miembros del órgano colegiado a través de correo electrónico regalias@santanderdequilichao-cauca.gov.co enviado el día 25 del mes julio del 2017 a las 4:47 pm, a participar en la sesión presencial a realizarse el día 9 de agosto del 2017, a partir de las 9.00 am hasta las 12:00 pm.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 25 de julio se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2017.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 am del día 9 de agosto del 2017, el Presidente del OCAD MUNICIPAL da formalmente apertura a La sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. ORLANDO ZUÑIGA ARIAS – Delegado del Gobierno Municipal.
- b. FRANKLIN ALEXANDER GIRON – Delegado del Gobierno Departamental.
- c. NESTOR IVAN GONZALEZ QUINTERO – Delegado del Gobierno Nacional.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- IV. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD e inversión
- V. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017.
- VI. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- VII. Proposiciones y varios.
- VIII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

² Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ÍTEM	Asignaciones Directas	Directas total (-20% de apropiación congelada hasta pronunciamiento de la CR)	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación 40% total (-20% de apropiación congelada hasta pronunciamiento de la CR)	Total asignaciones	Total Disponible (-20% de apropiación congelada hasta pronunciamiento de la CR)
	2012-2018	2012-2018	2012-2018	2012-2018	2012-2018	2012-2018
Total asignaciones	\$ 1.305.785.457	\$ 1.249.115.318	\$ 12.117.754.317,88	\$ 11.397.326.073	\$ 13.423.539.775	\$ 12.646.441.391
Total aprobaciones	\$ 617.409.278	\$ 617.409.278	\$ 5.845.609.613	\$ 5.845.609.613	\$ 6.463.018.891	\$ 6.463.018.891
Saldo disponible a la fecha de corte	\$ 688.376.180	\$ 631.706.040	\$ 6.272.144.704,88	\$ 5.551.716.460,00	\$ 6.960.520.884,44	\$ 6.183.422.500,00
Rendimientos financieros	\$ 29.971.927	\$ 29.971.927			\$ 29.971.927	\$ 29.971.927,00
Total disponible	\$ 718.348.107	\$ 661.677.967	\$ 6.272.144.704,88	\$ 5.551.716.459,00	\$ 6.990.492.811,44	\$ 6.213.394.426,00

Nota: el presupuesto presentado no corresponde a las asignaciones y saldos presentados en SICODIS al 09 de agosto del 2017. Por lo tanto se presenta el cuadro resumen de las asignaciones presentadas en el informe de rendición de cuentas y aprobación de proyectos a la fecha, dadas las diferencias encontradas el municipio realizara la verificación financiera de asignaciones presupuestales.

INFORME FINANCIERO SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA			
	Regalías directas	Regalías Especificas	
(1) Apropiación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$33.385.230	\$1.281.912.142	
(2) Apropiación ajustada 2013-2014 (Recaudo neto 2013-2014 + mayor recaudo 2012 que financia menor recaudo 2013-2014)	\$581.927.895	\$3.549.164.747	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)			
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2015	\$141.505.634	\$2.031.633.440	
(5) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2015 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$141.505.634	\$1.422.143.408	
(6) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$61.503.093	\$156.986.582	
(7) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)			
(8) Compensación 2014 (Decreto 1490 de 2015)			
(9) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2015)	\$30.826.759		
(10) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2015)			
(11) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	\$29.971.927		
(12) Asignación directas 2016 (incluye rendimientos financieros cuenta única y desahorro FAE-Ley 1744 de 2014 y decreto 1450 de 2015)	\$172.332.384	\$1.422.143.408	
(13) Asignación presupuestal para bienio 2017-2018 (Decreto 2190 del 287 de diciembre de 2016) directas -fondo de compensación regional proyectos de impacto local 10% respectivamente	\$283.756.728	\$3.594.620.030	
(14) Asignación presupuestal para bienio 2017-2018 (Decreto 2190 del 287 de diciembre de 2016) compensaciones directas - distribución fondo de compensación regional proyectos locales 40% respectivamente, exceso de ahorro en el Fondo de Ahorro y Estabilización	\$547.715	\$690.784.001	
(15) Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (20% de apropiación congelada hasta el pronunciamiento de la Comisión Rectora)	\$56.751.346	\$718.924.006	
(16) Ajuste al exceso de ahorro en el FAE 2015-2016 en el presupuesto de las entidades receptoras de Directas y Fondo de Compensación Regional del 40% para el bienio 2017-2018 respectivamente	\$628.921	\$689.279.762	
Subtotal disponible	\$1.279.087.246	\$11.397.326.073	
Incentivo a la producción: (14)		\$0,0	
Total disponible (12+13+14)		\$12.676.413.318	
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Especificas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 31 de diciembre de 2014	\$ 0	\$ 3.241.358.653	\$ 0
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 35.082.342	\$ 474.059.293	\$ 0
Aprobaciones a 15 de noviembre de 2015	\$ 582.326.936	\$ 1.714.725.555	\$ 0
Aprobación del 19 de julio del 2017		\$ 415.466.113	
	\$ 617.409.278	\$ 5.845.609.613	
	\$ 6.463.018.891		
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Especificas	Incentivo a la producción
Saldos disponible	\$961.677.967	\$5.551.716.459	\$0,0
	TOTAL AD+FCR 40%		
		\$6.213.394.426	

Asimismo, (aplica para entidades dónde se encuentran asentados grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior):

- Saldos a invertir en proyectos con enfoque diferencial (Art. 2 Acuerdo 40 de 2016).

Comunidad afro:

ITEM	2012-2013-2014	2015-2016	2017-2018 (-20% de apropiación congelada hasta pronunciamiento de la CR)
Asignaciones 8% Fondo de compensación 40%	386.486.151	240.101.872	285.198.063
Aprobaciones	0	0	0
saldos	386.486.151	240.101.872	285.198.063

Comunidad indígena:

ITEM	2012-2013-2014	2015-2016	2017-2018 (-20% de apropiación congelada hasta pronunciamiento de la CR)
Asignaciones 8% Fondo de compensación 40%	386.486.151	240.101.872	285.198.063
Aprobaciones	390.361.200	0	0
saldos	0	236.226.823	285.198.063

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
2013196980001	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA CONTIGUA A LA GALERÍA MUNICIPAL Y EL PARQUE LINEAL DE LA CARRERA 12A CON 13 ENTRE CALLES 5 Y 7 DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, OCCIDENTE	TERMINADO
2013196980002	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE LINEAL DE LA CARRERA 12A CON 13 ENTRE CALLES 5 Y 7 DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, OCCIDENTE	TERMINADO

³ Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".

2013196980003	FORTALECIMIENTO OPERATIVO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, OCCIDENTE	TERMINADO
2014196980002	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL BARRIO SANTA INES Y LA VEREDA EL LLANITO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO
2014196980003	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA VEREDA "EL LLANITO" EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.	TERMINADO
2014196980004	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE MONDOMO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO
2014196980005	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL CORREGIMIENTO DE MONDOMO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO
2015196980002	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE 120 BENEFICIADEROS DE CAFÉ EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO
2015196980003	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO
2015196980004	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA VEREDA LA AGUSTINA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO
2015196980005	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO EN LAS I.E DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO

Asimismo, (aplica para entidades dónde se encuentran asentados grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior):

- Estado de proyectos con enfoque diferencial (Art. 2 Acuerdo 40 de 2016).

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
2014196980001	MEJORAMIENTO DE 585 VIVIENDAS DE FAMILIAS VULNERABLES DE LOS SEIS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	TERMINADO

Los proyectos se encuentran en estado terminado, están en proceso de cierre ya que se esta realizando la revisión del estado financiero y de la plataforma de cuentas de cada uno de estos.

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

a) Cierres de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

El municipio de Santander de Quilichao, durante el periodo 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017 no realizo cierre de proyectos.

IV. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD E INVERSIÓN.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 40 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior:

Comunidad afro:

El Municipio cuenta con la presencia de 4 Concejos comunitarios los cuales son: Zanjón de Garrapatero, Aires de Garrapatero, La Quebrada y Consejo comunitario CURPAQ.

Comunidad indígenas:

El Municipio cuenta con 6 resguardos indígenas los cuales son: Resguardo de canoas, Resguardo Munchique Los tigres, La Concepción, Guadualito, Nasa Kiwe Tekh Ksxaw y Las Delicias.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 01.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación de los proyectos y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

VI. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- 6.1 Generación: Se realizara la elaboración del informe de rendición de cuentas
- 6.2 Divulgación: El informe será divulgado a través de MapaRegalías, la página web del Municipio y exposición de informe en carteleras del CAM.

6.3 Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se promoverá el diálogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y decisiones del órgano colegiado, a través de una reunión con la comunidad.

6.4. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante la difusión del informe físico y electrónico de esta manera se podrá obtener la atención de las personas que participaran en la reunión que se realice.

VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La secretaria técnica del OCAD informa que no hay otras decisiones

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 9 de agosto del 2017, en la cual se realizó la primera sesión anual y la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 pm se da por terminada la sesión del OCAD.

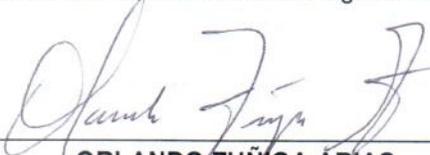
ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD

- Resolución No. 07882-08-2017 donde se delega al Dr. Franklin Alexander Giron Vasquez como delegado del Gobierno Departamental.
- Resolución No. 0630 de 2017 donde se delegada al Dr. Orlando Zuñiga Arias como delegado del Gobierno Municipal.
- Certificados de Tesorería Municipal de los rendimientos financieros de la Asignaciones Directas.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017.

En constancia se firma la presente acta a los 09 días del mes de agosto del 2017.



ORLANDO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE (ENCARGADO)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER DE QUILICHAO



PABLO ANTONIO BASTOS SANCHEZ
Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER DE QUILICHAO

ACUERDO No. 16

09/08/2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD y la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 36 de 2016, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 25 de agosto mes del 2017, la secretaria técnica del OCAD del municipio de Santander de Quilichao convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 17 día 09 de agosto del 2017 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD MUNICIPAL, respectivamente.

ACUERDA:

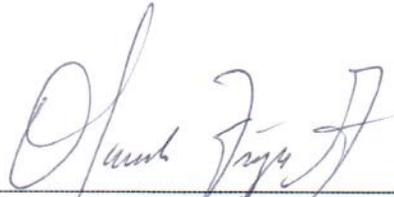
Artículo 1. Adoptar el informe No. 01 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO, y 4 mecanismos de divulgación del mismo, con base en la

estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca, a los (nueve) (09) días del mes de agosto del 2017.



ORLANDO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE (ENCARGADO)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER DE QUILICHAO



PABLO ANTONIO BASTOS SANCHEZ
Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER DE QUILICHAO

Fecha de la sesión del OCAD: (09/08/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (09/08/2017) y No. 17